

las es penurias que tiene a crédito en el
 Real Servicio la facultad arrendando la exequi-
 ble por los medios que diere Camero de todo sea
 tribidad tomando principio la paga de los
 sesenta y por Veinte de de primero de
 de Setiembre de Diciembre de partido
 en cinco meses la primera de quince
 de cada Veinte los diez para la con-
 tribucion de Utensilios y los cinco por
 Remora de Cavalleria la segunda del mes
 de Enero de la misma por un y por
 diez y Varony y los tres restantes a cada uno
 diez y por Veinte que es solo para los
 tropas Remitiendo a los Caudales y a Poder
 de don Salvador Moraton arquerio de los
 cas y por cada una con una semipredan-
 tiuacion en el principio de cada uno
 los cinco de fechos, y de parte de los señores
 de la orden de la Santa Cruz de el tiempo
 para que se se base a su obediencia de
 lo que sea su parte y la de los lugares
 de su parte. Buscara Crédito e l y por
 se de la primera mesada para que con ella
 segunda de acoger su devria tan del Real
 servicio ya librar los pueblos de los señores
 de Varony de las tropas y en de fechos de
 ejecutarlo las experimentaciones
 may de ser de la casa de los señores los señores
 rios que se debe de ser y de dar de al Rey
 no señores de que se debe de ser de
 otras de los ministros omisos en materia
 tan grave de su Real servicio y los Caudales
 que se de Buscara Crédito de Remitiendo

